



ACTA DE TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI) DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN (CORTV).

En el municipio de San Jacinto Amilpas, Oaxaca, siendo las trece horas del día veintinueve de agosto del año dos mil veintitrés, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, con domicilio en Avenida Manuel Gómez Morín No. 116, Colonia Santa Cruz, San Jacinto Amilpas, los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV) los CC. Lic. Eulogio Daniel Hernández Juárez, Presidente; Secretario Ejecutivo, Ing. Guillermo René Bautista León; Lic. Diana Isis Molina Domínguez, Vocal; Ing. Noel Zamora Sánchez, Vocal; Lic. Maclovio Cruz González, Vocal; c. Ángel Ezequiel Luna Melchor, Vocal; C.P. Sergio Héctor Valencia Jiménez, Vocal; Ing. María De Jesús López García, Vocal; Lic. Emma Yaraseth Silva González, Vocal, con fundamento en lo dispuesto por los "Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca", publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, con fecha 24 de abril del 2019, con el fin de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV), a la cual fueron requeridos por oficio **CORTV/CEPCI/0023/08/2023 (Anexo I)**. Se procede al desahogo de la Sesión. -----

En este acto el Lic. Eulogio Daniel Hernández Juárez Director General de la CORTV y Presidente del CEPCI saluda y agradece la presencia de los miembros y designa al Ing. Guillermo René Bautista León, Secretario Ejecutivo para que desarrolle la presente Sesión. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Pase de Asistencia. - El Ing. Guillermo René Bautista León, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión da inicio con el pase de asistencia, encontrándose todos y cada uno de los mencionados, quienes se registran en el documento elaborado para tal fin y que formarán parte de la presente acta a su vez (**Anexo II**). -----

2. Verificación del Quórum reglamentario e Instalación de la Sesión.- El Ing. Guillermo René Bautista León, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, atendiendo al registro de asistencia, informa la existencia de "Quórum Legal" con la presencia de las personalidades que integran el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV) para la celebración de la Tercera Sesión Ordinaria; por lo que en acto seguido y siendo las trece horas con diez minutos, se declara formalmente instalada.-----

3.- Aprobación del Orden del Día. - Acto seguido El Ing. Guillermo René Bautista León, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión seguido da lectura al orden del día: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de Asistencia. -----
2. Verificación del Quórum Reglamentario e Instalación Legal de la Sesión. -----
3. Aprobación del Orden del Día. -----
4. Seguimiento a acuerdos. -----
5. Aprobación del Código de Ética de la CORTV. -----
6. Asuntos Generales. -----
7. Clausura de la Sesión. -----

El Ing. Guillermo René Bautista León, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión somete a consideración y votación de los presentes el Orden del Día, mismos que votan y aprueban por unanimidad el mismo, con lo que se desahoga el tercer punto de la presente sesión e informa que el punto uno y dos han sido desahogados.-

4.- Seguimiento a acuerdos.- En seguimiento al acuerdo CORTV/CEPCI/ORD2-001/2023 tomado en la Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI el catorce de julio del presente se solicitó a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública a través del oficio CORTV/CEPCI/0020/07/2023 (**Anexo III**) las capacitaciones: 1.- Funciones del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, 2.



Conocimiento del Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 3. Implementación de las Reglas de Integridad y la Actuación Pública en el Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, derivado de lo anterior se obtuvieron las siguientes fechas para las dos primeras capacitaciones: la primera siendo programada para el 12 de septiembre del presente en horario de diez a doce horas en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración y Finanzas de la CORTV, la segunda para el día 19 de septiembre en un horario de diez a doce horas en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración y Finanzas de la CORTV, la tercera está pendiente de asignación de fecha, dichas capacitaciones fueron notificadas al personal y a los integrantes del CEPCI a través de las circulares CORTV/CEPCI/010/08/2023 y CORTV/CEPCI/011/08/2023 (**Anexo IV**) por lo cual se declara desahogado.

5.- Aprobación del Código de Ética de la CORTV.- Acto siguiente el Ing. Guillermo René Bautista León, Secretario Ejecutivo del CEPCI, menciona que la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión cuenta con un Código de Ética propio el cual necesita ser actualizado, motivo por el cual mediante oficio CORTV/CEPCI/0019/05/2023 (**Anexo V**) fue remitido a la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia el Código de Ética Actualizado, sin embargo con fecha veinticuatro de mayo del dos mil veintitrés mediante oficio SHTFP/SCST/190/2023 (**Anexo VI**) emitido por la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia, esta Subsecretaría no se encuentra facultada para validar Códigos de Ética, ya que solo están a disposición de autorizar Códigos de Conducta, motivo por el cual queda a disposición del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, dicho Código fue revisado por el titular de la Unidad Jurídica marcando las observaciones correspondientes mismas que fueron subsanadas y fue otorgado el visto bueno para que se integrara a la presente sesión para su aprobación, poniendo a análisis y votación de los presentes la actualización del Código de Ética (**Anexo VII**).

Una vez analizado y revisado por los miembros del CEPCI el Secretario Ejecutivo solicita voten si están a favor de la aprobación de la actualización del Código de Ética antes mencionado, por lo que somete a consideración y votación de los presentes, siendo aprobada por unanimidad de votos en todos sus términos, por el cual se genera el siguiente acuerdo.

Acuerdo CORTV/CEPCI/ORD3-001a/2023.- Una vez revisado por todos los miembros del CEPCI votan a favor de la aprobación de la actualización del Código de Ética para las servidoras y servidores públicos de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión.

Acuerdo CORTV/CEPCI/ ORD3-001b/2023.- Se acuerda que a través del Secretario Ejecutivo se solicite el apoyo del Departamento de Imagen y Desarrollo Creativo para que le proporcione el formato correspondiente al Código mencionado en el Acuerdo anterior y así estar en condiciones de publicarlo y difundirlo.

Desahogando con esto el numeral cinco de la presente sesión.

6.- Asuntos Generales.- El Secretario Ejecutivo informa que se realizaron las actualizaciones correspondientes al Código de Conducta, mismo fue revisado por el titular de la Unidad Jurídica y con fecha 25 de agosto fue dado el visto bueno por parte del titular del Área Jurídica de la CORTV para pasar a la siguiente etapa la cual consiste en remitirlo a la Secretaría de Honestidad para la revisión y aprobación correspondiente informando que una vez se cuente con la autorización de dicha Secretaría se convocará a la sesión correspondiente para la votación de la aprobación del mismo.

A su vez, el Secretario Ejecutivo menciona que de igual manera actualmente se encuentra en revisión de la Unidad Jurídica el Protocolo para Someter Quejas y o Denuncias ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, una vez se cuente con el visto bueno de dicha Unidad se procederá a convocar a la Sesión correspondiente para la votación de la aprobación del mismo. Con lo que se da por desahogado el presente punto.

7. Clausura de la sesión.- A continuación el Secretario Ejecutivo del CEPCI informa que se han desahogado los puntos del orden del día, cediendo el uso de la palabra al Presidente quien manifiesta: " No habiendo



otro asunto que tratar durante la presente sesión, siendo las catorce horas con cinco minutos del día de su inicio declaro formalmente clausurada la Tercera Sesión Ordinaria del ejercicio 2023 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, levantándose la presente acta, la firman al calce y margen todos los que en ella intervinieron para los efectos a que haya lugar. Se cierra el acta que se autoriza. **DAMOS FÉ.** -----

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI) DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN (CORTV).



LIC. EULOGIO DANIEL HERNÁNDEZ JUÁREZ
PRESIDENTE



ING. GUILLERMO RENÉ BAUTISTA LEÓN
SECRETARIO EJECUTIVO



LIC. DIANA ISIS MOLINA DOMÍNGUEZ
VOCAL A



ING. NOEL ZAMORA SÁNCHEZ
VOCAL B



LIC. MACLOVIO CRUZ GONZÁLEZ
VOCAL C



C. ÁNGEL EZEQUIEL LUNA MELCHOR
VOCAL D



C.P. SERGIO HÉCTOR VALENCIA JIMÉNEZ
VOCAL E



ING. MARÍA DE JESÚS LÓPEZ GARCÍA
VOCAL F



LIC. EMMA YARASETH SILVA GONZÁLEZ
VOCAL G